



YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Decreto 676/2012

Dase por aprobada la Designación del Gerente General de YPF Sociedad Anónima y de Repsol YPF Gas S.A.

Bs. As., 7/5/2012

VISTO la Ley N° 26.741 y los Decretos Nros. 530 de fecha 16 de abril de 2012 y 557 de fecha 18 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 14 de la Ley N° 26.741 se facultó al Poder Ejecutivo Nacional, a adoptar todas las acciones y recaudos que fueren necesarios, hasta tanto asuma el control de YPF Sociedad Anónima y Repsol YPF GAS S.A. a efectos de garantizar la operación de las empresas, la preservación de sus activos y el abastecimiento de hidrocarburos.

Que mediante el Decreto N° 530/12 se dispuso la intervención transitoria de YPF Sociedad Anónima por un plazo de TREINTA (30) días con el fin de asegurar la continuidad de la empresa, la preservación de sus activos y de su patrimonio, el abastecimiento de combustibles y garantizar la cobertura de las necesidades del país.

Que por el Decreto N° 557/12 se ampliaron los alcances del Decreto N° 530/12 a Repsol YPF GAS S.A.

Que en dicho marco resulta procedente designar al Gerente General de YPF Sociedad Anónima y de Repsol YPF GAS S.A.

Que los antecedentes curriculares del Ingeniero en Petróleo señor Miguel Matías GALUCCIO acreditan sobradamente su capacidad, idoneidad y experiencia para ocupar el cargo en el que se lo designa.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y 14 de la Ley N° 26.741.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Desígnase, a partir del dictado del presente y mientras dure la intervención dispuesta



mediante el Decreto N° 530/12, al Ingeniero en Petróleo señor Miguel Matías GALUCCIO (D.N.I. N° 20.096.341) como Gerente General de YPF Sociedad Anónima.

Art. 2° — Desígnase, a partir del dictado del presente y mientras dure la intervención dispuesta mediante el Decreto N° 557/12, al Ingeniero en Petróleo señor Miguel Matías GALUCCIO (D.N.I. N° 20.096.341) como Gerente General de Repsol YPF GAS S.A.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Juan M. Abal Medina. — Hernán G. Lorenzino. — Julio M. De Vido.

Fecha de publicacion: 08/05/2012

